

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de Titulado Superior de Investigación, de la Unidad Técnica de Gestión del IBILEON.

Reunida la Comisión de Selección, de forma telemática a las 11 horas del día 3 de julio de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Titulado Superior para apoyo a la Dirección Científica para la puesta en funcionamiento y gestión de IBIOLEON y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

VALORACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS				
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	Estar en posesión de Licenciatura, Ingeniería o grado. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.	Experiencia laboral, en la elaboración y desarrollo de planes estratégicos, al menos, 2 años.	TOTAL
SILVIA BADAS SALAN	SI	SI	no	NO
ALBA FERNÁNDEZ OLIVERA	SI	SI	NO	NO
ISABEL GUTIERREZ DIAZ	SI	SI	NO	NO
MARTA ESTEBAN BLANCO	SI	SI	No	NO
NOA FEÁS RODRIGUEZ	SI	SI	NO	NO
JOSE Mº FERRERO CRISTÓBAL	SI	SI	NO	NO
HADA NAVAS FERNÁNDEZ	SI	SI	NO	NO
ALICIA FERNÁNDEZ HERRERO	SI	SI	NO	NO
NATALIA CASTRO MORÁN	SI	SI	NO	NO
PAULA CADENAS ALONSO	SI	SI	NO	NO
MARIA CELESTE GARCIA FRONTINI NIETO	SI	SI	NO	NO
ESTELA VILLAOSLADA GONZÁLEZ	SI	SI	NO	NO
ELISA NIÑO IZQUIERDO	SI	NO	NO	NO

2. Baremación de méritos:

El cumplimiento estricto de los requisitos es condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección, no pudiéndose baremar los méritos y capacidades de los solicitantes.

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, para la valoración de los requisitos mínimos.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Dicho periodo de alegaciones comprenderá desde la fecha de publicación de esta acta hasta el día 10 de julio de 2025 a las 14:00 horas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com.

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Fernando Escalante Barrigón
Director Científico IBIOLEON

D. Santiago Gutiérrez Martín
Vicerrectorado de Investigación.
Universidad de León.

D. Francisco Pérez Abruña
Gerencia de Salud de Área de León

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL